

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar  
Demandante : - Lota AI

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-41-2877454-210

Fecha Envío OC. : 26-01-2018 13:11:49

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3019-136-CM18

SEÑOR (ES) : DISTRIBUIDORA MANZANO S A	A Sr (a) : Roxana Lizama
DIRECCIÓN : Balmaceda 3822 La Serena Región de Coquimbo	FONO : 322155333
RUT : 96.908.760-k	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : DISPENSADOR DE JABON
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío Lota AI
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío Lota AI
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
CONTACTO DE PAGO: LEANDRO BERNA FLORES 41-2877454 anexo 207 leandroberna@gmail.com
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : ELBA FRESIA MORAGA ULLOA 56-41-2877454-210 fresiamoraga1@hotmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44121605 2239-7-LP12	Dispensador de Cinta	6	(981294 ) DISPENSADOR TORK JABON PROLIM SACHET 800 CC UNIDAD 996754	(981294) DISPENSADOR TORK JABON PROLIM SACHET 800 CC UNIDAD; Código: ; Región: VIII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	14.327,00	0,00	0,00	85.962
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					<b>Neto</b>	\$		<b>85.962</b>
					<b>Dcto.</b>	\$		<b>0</b>
					<b>Cargos</b>	\$		<b>0</b>
					<b>Subtotal</b>	\$		<b>85.962</b>
					<b>19% IVA</b>	\$		<b>16.333</b>
					<b>Imp. específico</b>	\$		<b>0</b>
					<b>Total</b>	\$		<b>102.295</b>

### Fuente Financiamiento:

### Observaciones:

ADQUISICIÓN DE DISPENSADORES DE JABÓN LIQUIDO , SOLICITADO POR CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENFERMERA DE GESTIÓN DEL CESFAM Dr. JUAN CARTES ARIAS.

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>